

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de un despacho receptor de apuestas de carácter exclusivo integrado en la red básica.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado el expediente por transmisión intervivos del Despacho Receptor de Apuestas de carácter exclusivo integrado en la Red Básica que a continuación se relaciona:

Despacho receptor 94.710 (28.000.0466) de Madrid, a favor de doña María Beatriz Plana López. Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de marzo de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—16.171.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 15 de abril de 2004, de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Proyecto constructivo de un paso superior en el p.k. 53/303 para la supresión del paso a nivel del p.k. 53/230 de la línea férrea Zaragoza-Alsasua» en los términos municipales de Mallen y Novillas (Zaragoza).

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, RENFE, como beneficiaria de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 3 de diciembre de 2003.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicables a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o

entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción

dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Ministro de Fomento, P. D., el Director General de Ferrocarriles (O.M. 25-09-00; B.O.E. 5-10-00), Manuel Niño González.—17.682.

Relación de propietarios y bienes afectados

Proyecto constructivo de un paso superior en el p.k. 53/303 para la supresión del paso a nivel del p.k. 53/230 de la línea férrea Zaragoza-Alsasua. Término municipal de Mallen (Zaragoza)

Finca n.º	Pol.	Parc.	Titular y domicilio	Superficie de expropiación (m²)	Hora cita
2	3	65	José Luis Yoldi Pardo. Av. Zaragoza, 10, 50550 Mallen (Zaragoza).	628	10,30
4	3	67	José Pardo Ibáñez. C/ Tenor Fleta, 2, 50550 Mallen (Zaragoza).	3.037	10,50
5	3	82	Joaquín Becas Borao. C/ Sauce, 19, 50550 Mallen (Zaragoza).	456	11,10
6	3	80	Carmen Aznar Martínez. C/ Goya, 2, 50550 Mallen (Zaragoza).	1.405	11,30
7	3	81	José Segura Lago. C/ Fuente, 46, 50550 Mallen (Zaragoza).	3.172	11,50
8	3	164	Arsenio Gil Guairán. C/ Goya, 2, 50550 Mallen (Zaragoza).	1.342	12,10

Proyecto constructivo de un paso superior en el p.k. 53/303 para la supresión del paso a nivel del p.k. 53/230 de la línea férrea Zaragoza-Alsasua. Término municipal de Novillas (Zaragoza)

Finca n.º	Pol.	Parc.	Titular y domicilio	Superficie de expropiación (m²)	Hora cita
9	11	69	María Rosa Arranz Herrero. C/ Enrique Val, 5, Zaragoza.	507	18,10
10	11	75	María Angeles Pérez de Petinto Alonso Martínez. C/ Álvaro de Bazán, 1, Valencia.	1.257	18,25

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Novillas.

Día: 25 de mayo de 2004.

A partir de 17.30 horas.

Término municipal: Mallen.

Día: 26 de mayo de 2004.

A partir de 10.30 horas.